

PROYECTO UNAM

Coordinador: Roberto Arturo Gutiérrez Alcalá robargu@hotmail.com

Curso sobre Nellie Campobello

Del 21 al 25 de junio, de 12:00 a 14:00 horas, la escritora mexicana Margo Glantz impartirá el curso "Nellie Campobello y la novela de la Revolución Mexicana" en el Museo Universitario de Arte Contemporáneo (MUAC). Más informes e inscripciones en los teléfonos: 52-60-70-70 y 56-65-62-71.



ALIADO. Escudo de armas asignado al pueblo de Coyoacan



NOBLE FALSO. Éste es el que obtuvo Diego de Mendoza



A JUAN TIRADO. Uno de los primeros escudos para españoles



OTRO MÁS. El de don Diego de San Francisco Tehuetzquitzin

Como compensación a su participación en la Conquista, muchos los solicitaron al rey de España en el siglo XVI

ESCUDOS DE ARMAS PARA NOBLES INDÍGENAS

Después de la consumación de la Conquista española, la nobleza indígena comenzó a gobernar desde el Cabildo. Probablemente, viendo que los conquistadores españoles eran compensados por el rey de España con escudos de armas y otros privilegios, los nobles indígenas decidieron solicitar los suyos por su participación en la Conquista. Aprendieron a redactar las solicitudes formales, las cuales preparaban en el Cabildo; en muchos casos, ellos mismos fueron los encargados de llevarlas a España.

En esos escritos no sólo le pedían al rey un escudo de armas, sino también la exención del tributo, rentas en dinero, tierras, cargos públicos, etcétera.

"A diferencia de los conquistadores españoles, que junto a su respectivo escudo de armas recibieron del rey de España tierras en encomienda, los nobles conquistadores indígenas sólo recibieron de aquél, mediante una Cédula Real, un escudo de armas y muy rara vez todo lo demás", comenta María Castañeda de la Paz, investigadora del Instituto de Investigaciones Antropológicas que desde hace varios años se ha dedicado a estudiar este tema.

Estatus social

Entre los nobles indígenas, el hecho de tener un escudo de armas era un privilegio que les confería estatus social (en la Cédula Real, el rey señalaba que podían labrarlo en la fachada de su casa).

En algunas descripciones tardías se menciona que estos escudos eran sacados en ceremonias públicas, como cuando alguien de la familia a llegaba morir (entonces también eran labrados en las capillas donde los nobles recibían cristiana sepultura).

"La nobleza indígena se valía de estos escudos para mostrarle al pueblo que el rey de España, la nueva autoridad, reconocía su estatus y le daba su sitio en el nuevo orden social. En el siglo XVI, ella fue la intermediaria entre el rey y el pueblo", dice Castañeda de la Paz.

Y la razón por la que el rey de España le concedió muchos escudos de armas a la nobleza indígena fue para que ésta se animara a cooperar, especialmente en la evangelización de sus súbditos.

"¿Qué le costaba al rey otorgar un escudo de armas? Nada. Tener uno no significa necesariamente que seas noble, por lo menos en Europa. Los conquistadores tenían sus escudos de armas y no eran nobles. Con todo, el rey español dictó una norma según la cual se reconocía a los nobles indígenas como iguales a los nobles españoles", apunta la investigadora universitaria.

Requisitos

Los requisitos para obtener un escudo de armas eran tres: haber participado en la Conquista, ser un verdadero cristiano (de ahí que muchos escudos tuvieran frases en latín extraídas de la Biblia) y pertenecer a la nobleza.

Esto explica que, en sus cartas de solicitud, los nobles indígenas proporcionaran información de su papel en la Conquista (a qué lugares fueron, cuántas armas y personas aportaron), de su noble ascendencia (quién era su padre o su abuelo) y de su verdadera conversión al cristianismo (si daban limosnas, si iban a misa, si estaban bautizados).

"Por eso en el escudo de armas del gobernador de Tlacopan, por ejemplo, aparece un señor en el agua, con el torso desnudo y abrazando el mundo cristiano. Creo que esta imagen se refiere al tema del bautismo y la aceptación de la nueva fe traída del otro lado del océano", señala Castañeda de la Paz.

Al participar en las batallas de la Conquista, los nobles indígenas debieron gastar mucho dinero en la manutención de sus acompañantes. Don Diego de San Francisco Tehuetzquitzin, quien incorporó el glifo de Tenochtitlan a su escudo, incluso dijo que su hijo murió en una de esas batallas.

Un dato curioso: el primer escudo de

Cédula Real del escudo de armas concedido a "Hernando de Tapia, indio"

"[...] vos mandásemos dar por armas un escudo fecho dos partes, en esta manera: en la parte alta del dicho escudo media águila negra é medio tigre juntos, con tres plumas en las cabezas á colores en campo de oro, que son la armas que el dicho vuestro padre tenía por suyas propias; é en el otro medio escudo bajo unas aguas de mar azules é blancas, é por orla del dicho escudo ocho aspas de oro en campo colorado, é por timbre un yelmo cerrado con un rollo torcido á colores, y encima la dicha media águila y el dicho medio tigre, con unos trascoles y dependencias á follages azules é colorados, ó como la nuestra merced fuese, etc.

Dada en Madrid á 6 de Febrero de 1535. -Yo el Rey."



FOTOS: ARCHIVO DUCAL DE ALBA

armas concedido por la corona de España a un indígena lo recibió don Hernando de Tapia el 6 de febrero de 1535, con la particularidad de que éste no pertenecía a la nobleza: era un importante nahuatlato muy cercano a las autoridades españolas.

El extraño caso del falso noble

De acuerdo con Castañeda de la Paz, hay un personaje del siglo XVI que falsificó y alteró un documento con el fin de obtener privilegios de la corona española: Diego de Mendoza.

Sus descendientes continuaron su labor y le crearon un grandioso pasado que lo vinculaba con Moctezuma y Cuauhtémoc. Según estas fuentes, Cuauhtémoc se casó con una hija del huey tlatoani y como fruto de este matrimonio nació don Diego. Pero de esto nada dicen las fuentes del siglo XVI.

No se sabe bien cómo este personaje llegó a convertirse en gobernador de

Tlatelolco de 1549 a 1561, porque no se tiene información de su ascendencia, salvo la reelaborada tardíamente. Tampoco se sabe por qué durante los dos últimos años de su vida sufrió dos juicios y murió apartado del poder.

"En mi investigación observé que las escasas fuentes del siglo XVI que lo mencionan, afirman cosas diferentes de las que contienen las fuentes de los siglos XVII y XVIII, de las cuales viene la mayor parte de la información con que contamos", indica la investigadora.

En el siglo XVI, pocos años después de la Conquista, era común que, durante el bautizo de nobles indígenas, frailes o conquistadores les otorgaran a éstos sus apellidos y, en algunos casos, incluso sus nombres de pila. Pero, a partir del siglo XVII, los nobles indígenas empezaron a adoptar apellidos rimbombantes.

Esto habría pasado con don Diego de Mendoza, señor de Tlatelolco. En las fuentes del siglo XVI es mencionado con

su nombre en náhuatl: Imauhyatzin Huitznahuatlailotlac; sin embargo, es en documentos de los siglos XVII y XVIII donde aparece como Diego de Mendoza Austria Moctezuma.

"Con todo, un día encontré un documento del siglo XVI que llevaba dos fechas: 1525 y 1547, el único en el que este personaje aparece con sus dos apellidos tan ilustres, uno europeo y otro indígena: Austria Moctezuma. Esto, obviamente, desbarataba mi teoría de que su parentesco con Moctezuma y Cuauhtémoc era una invención tardía. Llevé el documento a algunos investigadores, incluso lo presenté en un congreso en Oaxaca, pero quienes le dedicaron tiempo a estudiarlo coincidieron en que su letra era del siglo XVI, que no era falsificada y que la firma del virrey Antonio de Mendoza era auténtica. Me hubiera gustado haber hecho desaparecer ese documento porque destruía toda mi teoría", dice en broma Castañeda de la Paz.

¿La culpa solamente fue de los tlaxcaltecas?

Muchos pueblos, como el de los tlaxcaltecas, quisieron obtener de España privilegios por su colaboración en la conquista de México-Tenochtitlan y del resto de Mesoamérica.

Finalmente, el 22 de abril de 1535, después de la petición correspondiente y una larga espera, Tlaxcala se convirtió en el primer pueblo indígena en tener un escudo de armas.

En sus cartas al rey de España, los tlaxcaltecas le contaron que habían recibido amistosos a los españoles y que, gracias a ellos, Cortés había podido salir vencedor.

Por supuesto, no le dijeron que, según los españoles, unos quince mil tlaxcaltecas se enfrentaron a ellos y a otros pueblos indígenas que los acompañaban desde Veracruz.

Los tlaxcaltecas estaban tratando de sobrevivir y estuvieron midiendo y valorando la situación.

Tuvieron que aceptar la Conquista y durante el siglo XVI se adaptaron a las circunstancias históricas y con habilidad sacaron ventajas de ellas.

Falsificación

En opinión de la investigadora universitaria, lo que pasó fue que, en 1547, don Diego de Mendoza se presentó ante el virrey don Antonio de Mendoza con un documento falso al cual le había puesto la fecha de 1525.

Lo que hizo el escribano del virrey fue copiar ese documento, que iba precedido por un encabezado en el que el virrey decía que se le hacía entrega de él y que luego lo pasaba a copiar. Al final se añadió que dicho documento se presentaba en 1547 y, para que hubiera constancia, el virrey lo firmaba.

"La cuestión es que resulta muy poco probable que ese documento fuera de 1525, puesto que la Conquista aún no terminaba ni se constituía el Virreinato. Para entonces, don Diego debía de ser un niño de corta edad. También es muy poco probable que, en 1525, la élite indígena supiera escribir en español ese tipo de cartas", dice la experta.

En el falso documento hay, además, muchas incongruencias: se afirma que Diego de Mendoza Austria Moctezuma era señor de Tenochtitlan y no de Tlatelolco, y que se sentía agraviado por la muerte violenta y afrentosa de su padre, ordenada por Cortés, sin decir abiertamente que se trataba de Cuauhtémoc. Por lo anterior se ordenaba a las autoridades virreinales darle a aquél todas las tierras que habrían pertenecido a su padre, con todo lo demás de su señorío y cacicazgo.

Si el objetivo del documento era obtener una compensación con tierras, es también muy raro que no se mencionen qué tierras eran esas. Sin embargo, en la documentación de los siglos XVII y XVIII, elaborada por sus descendientes o pretendientes a su cacicazgo, se decía que las tierras del supuesto Diego de Mendoza Austria Moctezuma eran tan extensas como Europa.

"Es imposible que un cacique tuviera tantas tierras", asegura la investigadora universitaria.

Por otro lado, es muy poco probable que, en 1525, el rey conociera a Diego de Mendoza y le diera su apellido (no se lo dio a nadie), y si quiso relacionar el apellido Mendoza con el del virrey, esto tampoco es posible porque el virrey llegó a la Nueva España en 1535.

"Diego de Mendoza tampoco pudo ser un señor principal de Tenochtitlan simplemente porque fue gobernador de Tlatelolco. En el falso documento se deja entrever que es hijo de Cuauhtémoc. Pero si era hijo de Cuauhtémoc, quien según los cronistas tenía 21 años en 1525, ¿qué edad tenía don Diego en ese año? Cinco o seis... Esto no tiene pies ni cabeza, pero el escribano lo creyó o no reparó en el contenido del documento que copiaba; tampoco el virrey Antonio de Mendoza cuando estampó su firma y así le dio carácter legal a ese documento falso", finaliza Castañeda de la Paz (Leonardo Huerta Mendoza).

siguenos en facebook en el grupo KIOSKO-ELUNIVERSAL